



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 021-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 ENE 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 020-2014-GR PUNO/GGR, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2013-GGR-GR PUNO el 17 de Enero 2013 se reconfirmó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, conforme lo dispone el artículo 165° del REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM en fecha 17 de Enero de 1990; cuya actuación está regida por las facultades y procedimientos estipulados en los artículos 163° al 175° del CAPÍTULO XII DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO del DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM;

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer una nueva reconformación, en razón a que se han producido cambios de funcionarios en los niveles directivos del Gobierno Regional Puno;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; la misma que a partir de la fecha debe estar integrada por:

PRESIDENTE: EDWIN ANTHONY CÉSPEDES ORMACHEA GERENTE REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y AT	PRESIDENTE SUPLENTE: ANDRÉS CONDORI TICONA GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO
MIEMBROS TITULARES: LUDWIG LUCIO LOZA HERRERA JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS JOSE LUIS RAMOS CAYO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	MIEMBROS SUPLENTE: KATHERINE ANTONIETA DELGADO HURTADO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I CLOTILDE COAQUIRA CONDORI REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL